



Nombre del alumno: Mahonrry de Jesus Ruiz Guillen

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Dilemas éticos y toma de decisiones.

Grado: MASS

Grupo: Virtual

Comitán de Domínguez Chiapas a 07 de Junio de 2021.

INTRODUCCION

El código de Núremberg nació del juicio que se llevó a cabo en la ciudad de Núremberg, Alemania, a finales de la segunda guerra Mundial, en la que se sentenció a un sinnúmero de Médicos alemanes por los siniestros y deshumanos experimentos realizados en personas, en su mayoría de etnia Judía, en este documento que se publicó el día 20 de agosto de 1947 se establecen los primeros principios Bioéticos, que protegen a la humanidad y condenan de manera enérgica dichas prácticas.

Debemos dar un giro de 360° y ver los descubrimientos tan trascendentes que se descubrieron en los campos de concentración Nazi, el manejo de las quemaduras, las amputaciones, nuevos fármacos, tratamientos alternativos de enfermedades incurables, entre otras cosas, si vemos desde esa perspectiva fueron grandes avances científicos, a costa de un sinnúmero de vidas humanas, por ello se publica el código de Núremberg.

En este código se plantean 10 puntos que garantizan la información y básicamente el consentimiento de las personas que participen, es muy cierto que se necesita la experimentación para tener nuevos avances científicos y revoluciones tecnológicas, pero para esto se necesita el consentimiento de los que participen.

DESARROLLO

El consentimiento informado es la expresión física de la voluntad de los pacientes, cabe resaltar que no solamente es un documento si no es todo un proceso que debe llevarse a cabo para mantener informado al usuario.

“Mediante el consentimiento informado el personal de salud le informa al paciente competente, en calidad y en cantidad suficientes, sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento diagnóstico o terapéutico que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas”. (Antología, UDS 2020).

Lo antes mencionado, extraído de la antología, hace mención de la importancia de los consentimientos informados en los medios hospitalarios, tanto para el paciente como para el personal de salud, este consentimiento informado debe contener la información de la naturaleza de la enfermedad, el procedimiento a realizar, las consecuencias, los beneficios y expresar textualmente la aprobación del paciente y testigos.

Obviamente todo esto del consentimiento informado posee principios rectores que gobiernan todo el actuar del personal de salud, estos principios son la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia.

Hablando de la autonomía, hace referencia a la individualidad de las personas y en el respeto a la toma de decisiones que ellos tomen, sin importar las consecuencias o la situación que en ese momento se encuentre.

La beneficencia es el actuar del personal de salud para el beneficio de las personas a su cuidado, este término hace referencia al servicio sin esperar nada a cambio, tal vez a muchos se les paga para realizar estas actividades, así que la beneficencia, siento que es el trabajar sin esperar nada más a cambio.

No maleficencia, se refiere a que ningún trabajador, actuara de manera deliberada para dañar a las personas que se encuentran a su cargo, ya que en ocasiones estas personas se encuentran en las etapas más vulnerables de la vida.

Justicia, la Justicia siempre es representada por una mujer, que tiene en una de sus manos una espada y en la otra una balanza, este personaje tiene los ojos vendados, representa a una mujer porque siempre protegerá a todos sus hijos por igual, la espada hace referencia a la justicia que se imparte junto con la venda en los ojos que no hace distinción de personas y es para todas las personas, la balanza es para juzgar sin distinción.

CONCLUSION

Es sumamente importante el reconocer estos principios que basan la practica ética de nuestras vidas profesionales, y como se mencionó al principio el consentimiento informado es el proceso más importante al momento de tratar a los pacientes, para garantizar la aprobación y el correcto funcionamiento de los servicios de salud, cabe mencionar que pueden existir errores, a lo que este proceso del consentimiento informado está diseñado para evitarlos antes de que sucedan.